



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su **Décima Tercera Sesión Ordinaria del día 05 de julio de 2023**, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo **mediante el cual se autoriza la solicitud de inclusión de la propuesta de implementar una AGENDA UNICA para generar la Política Integral de Estado Abierto, propuesta de iniciativa realizada por las y los integrantes de la Subred de Sociedad Civil Organizada del Comité de Participación Ciudadana.**

CONSIDERACIONES

Primera. Conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Comité de Participación Ciudadana es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción, asimismo, de acuerdo con la fracción IX del artículo 21, este Órgano Colegiado tiene como atribución llevar un registro voluntario de las Organizaciones de la Sociedad Civil que deseen colaborar de manera coordinada con el comité estatal para establecer una Red de Participación Ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.

Segunda. Así, en el mes de septiembre de 2021, las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en su Centésima Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria aprobaron iniciar los trabajos para la conformación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, siendo que el 27 de octubre de 2021 dio aviso de la apertura de la convocatoria para su consolidación. Por lo que el pasado 31 de enero



de 2022, se llevó a cabo de manera virtual la instalación de la Red Ciudadana Anticorrupción del Estado de México, así como la distribución en las diversas Subredes en atención a la naturaleza y vocación de las personas que se integraron.

Tercera. Que, el pasado 30 de MARZO de 2023, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria / 2023 de la Sub Red de Sociedad Civil Organizada, en donde fue presentado por el Mtro. Francisco Gómez Guerrero Director General del Consejo Directivo Nacional de la Fundación Internacional del Movimiento Popular A.C. e integrante de la Red Ciudadana Anticorrupción documento en el que genera la propuesta de acuerdo para la conformación del Primer Plan de Estado Abierto para el Estado de México.

Cuarta. Que en misma fecha, se generó el ACUERDO CPC/RCA/SROSC/01/2023: “Política Integral de Estado Abierto (documento adjunto): Con la intención de construir una Cultura de Ética Pública e Integridad institucional, basada en los principios constitucionales y normativos del Servicio Público. Se tiene la intención de generar un insumo al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México a través de los mecanismos legales correspondientes, por lo que se acuerdan las siguientes acciones para iniciar su implementación:

1. Diseño de la metodología y cronograma de acciones para integrar el Plan de Estado Abierto para el Estado de México.
2. Conjuntar acciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil, que promueven la “ALIANZA POR UN GOBIERNO ABIERTO” en el Estado de México.
3. Impulsar las estrategias de Foros Presenciales Temáticos y Consulta Digital mediante una plataforma abierta de participación ciudadana.
4. En su caso impulsar la metodología legislativa que permita el reconocimiento, implementación e instrumentación integral y transversal.
5. Se toman en cuenta las siguientes Dimensiones y Ejes estratégicos:



Las Dimensiones de la Política y Plan de Estado Abierto para el Estado de México, serían las siguientes:

1. *Gobierno Abierto. (Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos, excepto los relativos a la administración e impartición de justicia)*
2. *Parlamento Abierto. (Poder Legislativo)*
3. *Justicia Abierta. (Poder Judicial y tribunales Electoral, y de Justicia Administrativa)*
4. *Municipio Abierto.*

Los Ejes Estratégicos del Plan de Estado Abierto para el Estado de México, serían, como mínimo, los siguientes:

- 1) *Planeación, Programación, Finanzas y Presupuestos.*
- 2) *Contrataciones Abiertas, Adquisiciones, Infraestructuras y Obras Públicas.*
- 3) *Servicios Públicos a la Población y Cooperación Ciudadana.*
- 4) *Medio Ambiente, Acción Climática, Territorio y Urbanismo.*
- 5) *Gestión de Calidad en el Sector Público, Mejora Regulatoria y Gobierno Digital.*
- 6) *Servicio Civil y Profesionalización del Servicio Público."*

Quinta. Que el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto en el Estado de México es un espacio plural de cocreación a través del cual Organizaciones de la Sociedad Civil y las autoridades definen de forma colaborativa soluciones a problemas que identifiquen en su entorno para la implementación del ejercicio local de Gobierno Abierto en el Estado de México; en cuya conformación participa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem) a través de la Presidencia del Instituto como representante ante el STL, los Entes Públicos a través de sus representantes y las Organizaciones de Sociedad Civil a través de su representante electo de entre las mismas.



Sexta. Que el documentos propuesto y la incorporación de otras iniciativas del trabajo conjunto entre el COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RED CIUDADANA ANTICORRUPCIÓN a través de las diversas SUBREDES, puede ser un elemento muy importante para coadyuvar cumplir los objetivos del EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO participando en la construcción activa de las mesas de trabajo para la creación de compromisos, incentivando a la ciudadanía a participar de la mano de forma colaborativa, con la finalidad de facilitar y garantizar una mayor inclusión y participación en el diseño, elaboración y seguimiento del Plan de Acción Local. Por lo que generar una AGENDA ÚNICA es determinante

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 fracción IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se tiene a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual se **autoriza la solicitud de inclusión de la propuesta de implementar una AGENDA UNICA para generar la Política Integral de Estado Abierto, propuesta de iniciativa realizada por las y los integrantes de la Subred de Sociedad Civil Organizada del Comité de Participación Ciudadana.**

Acuerdo Número 25/2023

UNICO. Se aprueba presentar ante el **Secretariado Técnico Local en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto en el Estado de México Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem)** a través de la Presidencia del Instituto como representante ante el STL, la iniciativa de carácter ciudadano, **la solicitud de inclusión de la propuesta de**



implementar una AGENDA UNICA para generar la Política Integral de Estado Abierto, propuesta de iniciativa realizada por las y los integrantes de la Subred de Sociedad Civil Organizada del Comité de Participación Ciudadana

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente acuerdo en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Acordado el presente el día cinco del mes de julio de dos mil veintitrés, en la ciudad de Toluca de Lerdo, México.

Luis Manuel de la Mora Ramírez

Presidente

(Rúbrica)

María Guadalupe Olivo Torres

Integrante

(Rúbrica)

Claudia Margarita Hernández Flores

Integrante

(Rúbrica)



Zulema Martínez Sánchez

Integrante

(Rúbrica)

Oscar Bazán Alatorre

Integrante

(Rúbrica)

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 25 de 2023** del día **cinco de julio de dos mil veintitrés**, mediante el cual se aprueba presentar ante el **Secretariado Técnico Local en el Ejercicio Local de Gobierno Abierto en el Estado de México Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem)** la **solicitud de inclusión de la propuesta de implementar una AGENDA UNICA para generar la Política Integral de Estado Abierto, propuesta de iniciativa realizada por las y los integrantes de la Subred de Sociedad Civil Organizada del Comité de Participación Ciudadana.**





COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fundación
Internacional del
Movimiento Popular

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DEL PRIMER PLAN DE ESTADO ABIERTO PARA EL ESTADO DE MÉXICO

Nuestra Fundación, desde el análisis crítico, conceptual y sistemático, y con base en una propuesta metodológica, plantea que el Estado Abierto es una composición estructural de los siguientes elementos: **i)** Diálogo público constante con la ciudadanía; **ii)** Transparencia extensiva y proactiva; **iii)** Cultura de ética pública, rendición de cuentas e integridad pública; **iv)** Participación ciudadana, social y comunitaria; **v)** Evaluación funcional de la gestión pública y sus instituciones; **vi)** Control y transparencia institucional y ciudadana del sector público; **vii)** Sistemas de gestión de calidad total; y, **viii)** Utilización y aprovechamiento estratégico de datos abiertos por parte de la sociedad.

El **Estado Abierto**, como Política que integra a la **transparencia, rendición de cuentas, participación de la sociedad, ética e integridad públicas**, debe constituirse como herramienta que sirva para reconstruir confianza y legitimidad, y para que los ciudadanos cuenten con información oportuna, veraz y de calidad que les permitan tomar mejores decisiones. El combate a la corrupción no puede alcanzarse sin transparencia.

Un objetivo transversal de la **Política de Estado Abierto** es construir una **Cultura de Ética Pública e Integridad Institucional** cimentada en un servicio público con profesionalidad, legalidad, eficiencia, honestidad, rectitud, objetividad y probidad. En este sentido, es importante consolidar y fomentar el derecho de la ciudadanía a participar en la vida democrática del país y de la entidad, en el entendido de que la democracia participativa y deliberativa complementa, da sentido y curso de acción a la democracia representativa, comprendiendo los diversos mecanismos para empoderar a la sociedad como un conjunto de figuras que implican un amplio proceso político y jurídico.

Garantizar el **Estado Abierto** en el Estado de México implica la consolidación de un sector público caracterizado por la buena gobernanza, control gubernamental, rendición de cuentas, disciplina financiera, equilibrio presupuestario y responsabilidad hacendaria; asimismo, una **Sociedad Abierta** que incida en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública. Como parte de la Política de Estado Abierto, la sociedad debe tener garantizado el pleno derecho de incidir en las decisiones públicas que le atañen.

Para lograrlo, se requiere impulsar la apertura del Estado en los tres poderes de la entidad, los organismos autónomos estatales y los 125 Municipios. De manera que esto se visualizará en las siguientes esferas o dimensiones: Parlamento, Gobierno, Justicia y Municipios Abiertos. Así, se podrá de extender el término “Abierto” y la aplicación y práctica de apertura a todas las instancias del Estado, no solamente en el Poder Ejecutivo, avanzando de la noción de apertura gubernamental hacia la apertura institucional; y por lo tanto, fortalecer en paralelo al Estado Abierto y la Transparencia Proactiva.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fundación
Internacional del
Movimiento Popular

En la visión de una agenda de apertura institucional, dicha apertura debe contribuir a la solución de los problemas públicos y ser una práctica cotidiana para toda autoridad e institución pública; y en consecuencia, a tener un enfoque de Estado Abierto para aumentar la participación ciudadana en la solución de problemas sociales. Es decir, fomentar una participación integral de la sociedad civil en las diversas etapas y procesos de la gestión pública con el propósito de promover la vinculación de los poderes del Estado, organismos autónomos y municipios con organizaciones civiles, empresariales y sociales, para generar respuestas a necesidades y problemas públicos. Lo cual impactará favorablemente en el análisis y diseño de las políticas públicas, en el seguimiento, control y evaluación de la actuación de los distintos poderes, organismos y planes y programas públicos, además de aprovechar los avances de las tecnologías de la información para promover la vinculación entre Estado y la ciudadanía, reforzando la idea de un Estado colaborativo.

Por lo anterior, nuestra Fundación plantea a la Subred de Sociedad Civil Organizada de la Red Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM), que se plantee al Comité Coordinador del SAEMM la construcción del primer **Plan de Estado Abierto para el Estado de México**.

En consecuencia, el SAEMM lanzaría la **Convocatoria** para la Conformación de dicho Plan, mediante un proceso a denominarse **Programa de Acción hacia la Consolidación de una Política y Plan de Estado Abierto para el Estado de México**, en el cual se dispondría la realización tanto de foros presenciales temáticos, como de una amplia Consulta Digital mediante una plataforma de participación ciudadana, a partir de las dimensiones, como de los ejes estratégicos -o temas-; además de mesas de análisis, deliberación y cocreación de estrategias, compromisos, objetivos, líneas de acción, proyectos, metas e indicadores verificables, medibles y cuantificables, entre sociedad civil y sector público, a fin de atender las problemáticas planteadas en los foros y la Consulta Digital.

En ambas fases participarán especialistas, fundaciones, organizaciones, colectivos, medios de comunicación, investigadores y academia, en un esquema de interacción pública que abre, incorpora, transparenta, informa con ética, memoria, oportunidad, exhaustividad, y datos abiertos, y promueve la participación y colaboración, respecto a la totalidad de los programas, proyectos, procesos, funciones, facultades, actividades, asignaciones de recursos públicos, entre otros, que componen a los tres Poderes del Estado, organismos autónomos, así como distintos entes, además del orden de gobierno municipal.

Dicho de otra manera, se realizará una amplia Convocatoria a la sociedad civil, académicos, medios de comunicación, con el fin de compartir experiencias y proponer soluciones ante la corrupción y la opacidad como obstáculos que se presentan para el bienestar de la sociedad y el desarrollo de la comunidad; la afectación de la



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fundación
Internacional del
Movimiento Popular

corrupción al medio ambiente, la relevancia del sistema financiero del sector público, y el rol de la ciudadanía como actor clave.

Una importante reducción de la corrupción y opacidad en el sector público facilitará la competitividad y el desarrollo económico compartido. El esfuerzo hacia al Estado Abierto requiere del enfoque científico, académico, periodístico y del activismo, el ejercicio gubernamental y la cooperación institucional e internacional; la sólida colaboración entre autoridades y sociedad civil, el diagnóstico de la problemática elaborado por actores independientes, y la consecución de objetivos claros, definidos y vinculados a indicadores de desempeño y resultado; todo ello acompañado de la observación permanente por parte de la sociedad civil.

Por lo cual, tanto para el Programa de Acción como para el producto Plan, se diseñará una metodología de participación, sistematización, avance y seguimiento; y en su caso, de las reformas legislativas que se requieran para el reconocimiento, implementación e instrumentación integral y transversal de la Política de Estado Abierto.

Las **Dimensiones** del **Plan de Estado Abierto para el Estado de México**, serían las siguientes:

- 1) **Gobierno Abierto.**
(Poder Ejecutivo y Organismos Autónomos, excepto los relativos a la administración e impartición de justicia)
- 2) **Parlamento Abierto.**
(Poder Legislativo)
- 3) **Justicia Abierta.**
(Poder Judicial y tribunales Electoral, y de Justicia Administrativa)
- 4) **Municipios Abiertos.**

Los **Ejes Estratégicos** del **Plan de Estado Abierto para el Estado de México**, serían los siguientes:

- 1) **Planeación, Programación, Finanzas y Presupuestos.**
- 2) **Contrataciones Abiertas, Adquisiciones, Infraestructuras y Obras Públicas.**
- 3) **Servicios Públicos a la Población y Cooperación Ciudadana.**
- 4) **Medio Ambiente, Acción Climática, Territorio y Urbanismo.**
- 5) **Calidad, Servicio Civil y Profesionalización del Servicio Público.**